

## PERSONAJES DEL SUR (FASNIA):

### **DON ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ (1910-1999)**

**MAESTRO TRANSITORIO, DEPOSITARIO DEL AYUNTAMIENTO, SARGENTO DE ARTILLERÍA, ALCALDE DE FASNIA, JEFE LOCAL DE FALANGE, COFUNDADOR Y VOCAL DEL CASINO, AGRICULTOR, CHÓFER, EMIGRANTE A VENEZUELA, COMERCIANTE Y PROPIETARIO**

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

[[blog.octaviordelgado.es](http://blog.octaviordelgado.es)]

Nuestro biografiado inició su actividad laboral como agricultor y en el servicio militar alcanzó el empleo de cabo de Artillería. Luego, tras contraer matrimonio, fue nombrado maestro transitorio de la escuela de niños nº 1 de La Zarza. Además, fue cofundador y subjefe local instructor de las Milicias de Falange en Fasnía, delegado local de las mismas, vocal del Patronato de Cocinas Económicas de dicho municipio y depositario de los fondos municipales. Cesó en dichos cargos al ser movilizado con motivo de la Guerra Civil y durante un año prestó sus servicios en el frente, en los que ascendió a sargento de Artillería. Una vez licenciado volvió a asumir el cargo de depositario del Ayuntamiento, aunque también figuraba por entonces como agricultor y chófer. Posteriormente fue designado alcalde de Fasnía y, como tal, actuó como presidente de la “Junta local de Primera Enseñanza”, de la “Junta Conciliadora sobre Productos de la Tierra” y del “Consejo municipal de Sanidad”, así como jefe local de Falange en una segunda etapa. Asimismo, fue cofundador y vocal de la primera junta de gobierno del Casino “Círculo Cultural y Recreativo 30 de Mayo” de Fasnía, que construyó su edificio, así como emigrante a Venezuela y vecino de Santa Cruz de Tenerife tras su regreso, donde ejerció como comerciante y se dedicó al cuidado de sus propiedades.



Don Antonio Rodríguez González nació en el caserío del Camino Real de Fasnía.

## SU DESTACADA FAMILIA

Nació en Fasnía el 11 de septiembre de 1910, a las dos de la tarde, siendo hijo de don Celestino Rodríguez González y doña Eduvigis González Trujillo. El 4 de octubre inmediato fue bautizado en la iglesia de San Joaquín por el cura regente don José de Ossuna y Batista; se le puso por nombre “*Antonio Jacinto Pompeyano*” y actuó como padrino don Martín Esquivel Díaz, soltero, y como testigo don Diego López González.

Fue el segundo de ocho hermanos nacidos en Fasnía y todos ellos, menos uno, en el caserío del Camino Real, siendo los restantes: *doña María Visitación Rodríguez González* (1906-1993), conocida por “*Violinda*”, casada en Santa Cruz de Tenerife 1934 con don Francisco Quintana Pérez [directivo del Club “Iberia” de dicha capital]; *don Jorge Rodríguez González* (1912-1992), apoderado del Banco Hispano Americano, casado con doña Rosa María Peña Afonso; *doña María Eduvigis Rodríguez González* (1914-2002), reconocida pintora<sup>1</sup>, quien casó en Santa Cruz de Tenerife en 1937 con don Rafael Lecuona y Sarmiento; *don Pedro Rodríguez González* (1917-1996), maquinista naval, casado con doña Carmen Torres de Trías y fallecido en Buenos Aires (Argentina); *doña Eloína Rodríguez González* (1919-2015), Bachiller y colaboradora periodística, casada con Norberto Cejas Zaldívar [catedrático de Contabilidad y director de la Escuela Superior de Comercio y de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales, concejal del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, presidente fundador de la Cooperativa Agrícola “Los Roques”, Hijo Adoptivo de Fasnía, Oficial de la Orden de Mérito Agrícola, etc.]; *don Lamberto G. Rodríguez González* (1920-1996), Bachiller, casado con doña María de las Mercedes Llabrés Delgado<sup>2</sup>; y *doña Armanda Rodríguez González* (1925-1998), quien casó con don Abelardo Molowny Croissier [jugador del C.D. Tenerife]; todos ellos con descendencia.

Creció en el seno de una familia muy conocida, en la que destacó su padre, *don Celestino Rodríguez González* (1874-1953), alcalde de Fasnía, adjunto del tribunal municipal, accionista de galerías y notable propietario agrícola, quien compró en 1904 la parte del caserío del Camino Real de Fasnía que poseía don Ramón Peraza Pérez, en la que vivió con su familia, nacieron casi todos sus hijos y luego pasó a tres de sus hijos. A finales de los años veinte, se trasladó con toda su familia a Santa Cruz de Tenerife, donde transcurrió el resto de su vida.

## AGRICULTOR, CABO DE ARTILLERÍA, PROPIETARIO, ENLACE MATRIMONIAL Y MAESTRO TRANSITORIO DE LA ZARZA

Cursó los estudios en la escuela pública de niños de Fasnía. Simultáneamente, se inició en las labores agrícolas con sus padres y trabajó durante su juventud como agricultor.

Se alistó voluntario en el reemplazo de 1930. Prestó sus servicios como Soldado en el Regimiento Mixto de Artillería de Tenerife, luego denominado Grupo Mixto de Artillería nº 2, donde alcanzó el empleo de Cabo, con el que fue licenciado y pasó a la reserva.

El sábado 15 de junio de 1935, a los 24 años de edad, contrajo matrimonio en la Parroquia de Ntra. Sra. de la Concepción de Santa Cruz de Tenerife con doña Estela Llombet y Santana, de 25 años, natural y vecina de dicha ciudad en la calle Benavides, hija de don Antonio Llombet Rodríguez, de la misma naturaleza, y doña Soledad Santana, nacida en Las Palmas de Gran Canaria. En el momento de la boda don Antonio figuraba como “*propietario*” y vecino de la capital tinerfeña en la Plaza de San Sebastián nº 3.

Dicho enlace fue anunciado tres días antes en el diario *Hoy*: “*El próximo sábado se celebrará en la Iglesia de la Concepción de esta capital, el enlace matrimonial de la bella y apreciable señorita Estela Llombet Santana, con nuestro buen amigo don Antonio Rodríguez*”

---

<sup>1</sup> La reseña biográfica de doña María Rodríguez González puede consultarse en este mismo blog: [blog.octaviordelgado.es](http://blog.octaviordelgado.es), 30 de septiembre de 2020.

<sup>2</sup> Hija de *don Matías Llabrés*, director del Centro Tinerfeño Balear.

González”<sup>3</sup>. Al día siguiente también informó de ello el periódico *Gaceta de Tenerife*: “El próximo sábado contraerá matrimonio en la parroquia Matriz de Nuestra Señora de la Concepción, de esta capital, la distinguida señorita Estela Llombet Santana, con el joven don Antonio Rodríguez González”<sup>4</sup>. Y el día anterior a la boda el mencionado periódico *Hoy* volvía a recordar dicho evento social, en parecidos términos: “Mañana por la noche se celebrará en la Iglesia de la Concepción de esta capital, el enlace matrimonial de la bella y apreciable Srta. Estela Llombet Santana, con el estimado joven don Antonio Rodríguez González”<sup>5</sup>. Y una vez celebrado, el mismo diario volvía a hacerse eco de dicha noticia: “Anoche se celebró en la Iglesia de la Concepción de esta capital el enlace matrimonial de la bella y apreciable señorita Estela Llombet Santana, con nuestro amigo don Antonio Rodríguez González”<sup>6</sup>. El enlace fue inscrito en el Registro Civil de dicha capital, con los siguientes datos: “Antonio Rodríguez González, de Fasnía (Granadilla) [sic], de veinticuatro años, soltero, con Estela Llombet Santana, de esta capital, de veinticinco años, soltera”<sup>7</sup>.

El 28 de septiembre de 1936, el alcalde de Fasnía informó favorablemente a la inspectora jefe de la Inspección de Primera Enseñanza, para que don Antonio se hiciese cargo con carácter accidental de la escuela de niños de La Zarza:

Como consecuencia de su escrito de fecha 22 del mes que cursa y en virtud a lo dispuesto en la Circular de esa Inspección, fecha 12 de los corrientes. Tengo el gusto de participarle que Don Antonio Rodríguez González, vecino de este pueblo, es persona que por sus conocimientos de instrucción primaria y haber observado buena conducta moral y política puede desempeñar o regentar con carácter transitorio la Escuela de niños de la Zarza N° 1, en este Ayuntamiento, mientras dure la ausencia del maestro propietario Don Daniel Ibañez.<sup>8</sup>

#### **SUBJEFE INSTRUCTOR Y DELEGADO LOCAL DE FALANGE, VOCAL DEL PATRONATO DE COCINAS ECONÓMICAS Y DEPOSITARIO DE LOS FONDOS MUNICIPALES**

En los primeros días de enero de 1937, el secretario del Ayuntamiento de Fasnía, don Domingo Pérez Núñez, que con anterioridad había pertenecido a las Milicias de Acción Ciudadana de Arafo, elevó una solicitud al jefe provincial de las Milicias de Falange, para fundar un cuartel de dicha institución en Fasnía, para cuya organización proponía, entre otros al cabo del Ejército en la reserva don Antonio Rodríguez González como subjefe instructor:

Muy distinguido Sr.: No habiendo en este pueblo establecido aun ningun cuartel de Falange, lo que con hondo sentimiento como verdadero Español lamento, me permito ponerlo en el conocimiento de U.S. Este pueblo que cuenta con mas de 3.400 habitantes, dividido en cuatro barrios habiendo sido la sede y pueblo nativo de un funesto diputado socialista, puede en cualquier momento dar un contingente regular de Falangistas a la Patria. El motivo que no halla Falange aquí es debido a que el Sr. Alcalde y Jefe Local de Accion Ciudadana no le convenia hubiera aqui esta Institución, no obstante en los primeros dias del movimiento Salvador se presento una numerosa lista de los barrios repectivos, a los cuales segun noticias se le metió miedo y se hicieron desistir a sus propositos por falta de persona, los organizara el Sr. Comandante del puesto de la Guardia Civil pueden informar a U.S. Las personas propuestas para la organización son las siguientes: Jefe Local (Organizador) Domingo Perez Nuñez, Secretario del Ayuntamiento

---

<sup>3</sup> “Sociedad / Bodas”. *Hoy*, miércoles 12 de junio de 1935 (pág. 8).

<sup>4</sup> “Ecos de sociedad / Bodas”. *Gaceta de Tenerife*, 13 de junio de 1935 (pág. 2).

<sup>5</sup> “Sociedad / Bodas”. *Hoy*, viernes 14 de junio de 1935 (pág. 8).

<sup>6</sup> *Ibidem*, domingo 16 de junio de 1935 (pág. 8).

<sup>7</sup> “Registro Civil / Matrimonios”. *Hoy*, martes 18 de junio de 1935 (pág. 6); *La Prensa*, miércoles 19 de junio de 1935 (pág. 3).

<sup>8</sup> Archivo Municipal de Fasnía. Correspondencia, 1936.

42 años, Sub-Jefe Instructor Antonio Rodríguez Gonzalez, cabo del Ejercito en situación de reserva 26 años. Sub-Jefe Lazarza Juan Felipe Delgado, Comerciante 29 años. Subjefe Instructor Lazarza Rafael Muñoz del Campo 26 años<sup>9</sup>. Anticipando a U.S. las mas expresivas gracias por la rapida trasmitacion de esta justa petición reinterandome el mismo tiempo la distincion de mi mas alta consideración quedo de U.S. a sus ordenes atto. y s. s. q. e. s. m. Domingo Pérez Nuñez. Secretario del Ayuntamiento.

El 4 de dicho mes el teniente coronel jefe provincial de las Milicias le trasladó dicho escrito al jefe provincial de Falange Española de las J.O.N.S., *“por no entrar en mi jurisdiccion varios de los nombramientos a que hace referencia el anterior escrito, y por creer que la organizacion politica debe preceder a la Militar, siendo por lo tanto este asunto de su exclusiva competencia”*. En esa misma fecha, el jefe provincial le contestó al citado teniente coronel que *“me dirijo directamente al Sr. Domingo Pérez Nuñez, de Fasnía, que solicita constituir las J.O.N.S. en aquel pueblo, para que se entreviste con el Camarada José Miguel Galván Bello, Delegado Inspector de F.E. en la Zona Sur de la Isla, el que, sobre el terreno, formará el debido juicio y hará la correspondiente propuesta a esta Jefatura”*. Pero antes de recibir la autorización y el nombramiento, don Domingo ya había abierto un cuartel provisional de Falange; y el 16 del mismo mes de enero, el jefe provincial de Falange nombró delegado organizador de dichas Milicias en la localidad al Sr. Pérez Nuñez, quien tomó posesión ese mismo día, en el que comunicó al alcalde que se ofrecía incondicionalmente *“para todo aquello que sea en bien de la Patria”*, y continuaba como delegado local de Falange Española en Fasnía en el mes de abril, siendo además secretario de la *“Comisión Delegada de la Junta Reguladora del pago de salarios a los obreros y empleados movilizados”*, así como secretario del Ayuntamiento.

Aceptando la propuesta, don Antonio tomó posesión como subjefe local instructor de las Milicias de Falange en Fasnía y el 17 de abril de dicho año se afilió a la Agrupación Local<sup>10</sup>. A comienzos de noviembre de ese mismo año fue nombrado delegado local de Falange en Fasnía, como recogió el corresponsal del diario *Amanecer* en dicho pueblo, el 3 de dicho mes: *“Por la Jefatura Provincial ha sido nombrado Delegado Local de Falange Española Tradicionalista y de las JONS en este término municipal, nuestro estimado amigo, camarada Antonio Rodríguez González”*<sup>11</sup>. Simultáneamente, en virtud de dicho cargo fue designado vocal del Patronato de Cocinas Económicas del mismo municipio, como informó el citado corresponsal:

Ha quedado constituido en este pueblo el Patronato de Cocinas Económicas en la siguiente forma:

Presidente, Alcalde camarada Juan González Marrero. Secretario Médico Municipal camarada José Foronda Hernández; Tesorero, Sr. Juez Municipal don Juan Marrero Sopierrez. Vocales: Delegado local de Falange, camarada Antonio Rodríguez González; Secretario local, de Falange, camarada Domingo Pérez Nuñez; Sr. Cura Párroco, don Celso González Tejera, camarada Juan Felipe Tejera y don Luis López González<sup>12</sup>

A mediados de ese reiterado año 1937, don Antonio ejercía también como depositario de las fondos municipales, a pesar de estar destinado en el cuartel de Falange de Granadilla de Abona, por lo que el alcalde de Fasnía informó el 17 de julio al delegado comarcal del Sur de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S., con sede en Granadilla:

---

<sup>9</sup> Maestro nacional.

<sup>10</sup> Ricardo A. GUERRA PALMERO (2007). *La Falange en Canarias (1936-1950)*. Pág. 183.

<sup>11</sup> Corresponsal. “Fasnía / Delegado local”. *Amanecer*, miércoles 3 de noviembre de 1937 (pág. 2).

<sup>12</sup> *Ibidem*. “Fasnía / Patronato de Cocinas Económicas”. *Amanecer*, miércoles 3 de noviembre de 1937 (pág. 2).

Tengo el honor de comunicar a Vd. por si lo tiene a bien que el Falangista de este término ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, se queda prestando sus servicios en este pueblo, por ser en la actualidad Depositario de los Fondos Municipales y al propio tiempo coadyuda a los múltiples servicios que en los momentos actuales tiene este Ayuntamiento.<sup>13</sup>

Tres días después, el alcalde también informó de dicha decisión al comandante jefe de las Milicias de F. E. T. y de las J.O.N.S. de Santa Cruz de Tenerife<sup>14</sup>.



Don Antonio Rodríguez González desempeñó muchos cargos en Fasnía, entre ellos los de depositario del Ayuntamiento, alcalde y jefe local de Falange.

#### **SARGENTO DE ARTILLERÍA EN LA GUERRA CIVIL, DEPOSITARIO DEL AYUNTAMIENTO POR SEGUNDA VEZ, AGRICULTOR Y CHÓFER**

Causó baja como delegado o jefe local de Falange de Fasnía el 27 de enero de 1938, al ser movilizado para la Guerra Civil<sup>15</sup> como Cabo del Grupo Mixto de Artillería nº 2. Prestó sus servicios en el frente, en el que ascendió a Sargento de Artillería.

Una vez desmovilizado, don Antonio se reincorporó al cargo de depositario del Ayuntamiento de Fasnía, como informó el alcalde de este pueblo el 31 de julio de 1939 al encargado del Registro de la Colocación Obrera de Fasnía: *“Para los efectos oportunos, tengo el honor de comunicar a Vd. que con fecha primero de los corrientes se posesionó del cargo de Depositario de este Ayuntamiento el que lo desempeñaba anteriormente Don Antonio Rodríguez González”*<sup>16</sup>. El 1 de septiembre de ese mismo año volvió a causar alta en Falange, pasando luego a 2ª línea; por entonces figuraba como *“agricultor”*<sup>17</sup>.

<sup>13</sup> Archivo Municipal de Fasnía. Correspondencia, 1937.

<sup>14</sup> *Ibidem*.

<sup>15</sup> *Ibidem*. Documentación de Falange.

<sup>16</sup> *Ibidem*. Correspondencia, 1939.

<sup>17</sup> *Ibidem*. Documentación de Falange.

Como curiosidad, en abril de 1941, la Jefatura Provincial de Falange seguía un expediente contra el camarada don Domingo Pérez Núñez, por haber insultado al ex-jefe local de Fasnia don Juan Felipe Tejera, amenazado gravemente al jefe local don Antonio Rodríguez González y al ex-alcalde don Juan González Marrero, y tenido altercados con los delegados de servicio; por ello, el 22 de dicho mes se le pedía al jefe local que remitiese los impresos de declaración que se le habían enviado, firmados por él y los testigos.

El 7 de mayo de 1947, el teniente coronel jefe accidental de la Zona de Reclutamiento y Movilización nº 49 de Santa Cruz de Tenerife remitió un oficio al alcalde-presidente del Ayuntamiento de Fasnia, relacionado con don Antonio Rodríguez González, como sargento de Artillería del reemplazo de 1930: “Adjunto tengo la distinción de remitir a V. S. impreso de declaración para que por el Sargento licenciado que al margen se expresa, será rellena y remitida nuevamente a esta Zona; esperando de su atención me comunique si dicho Suboficial se encuentra al corriente de sus servicios anuales”<sup>18</sup>. Asimismo, el 16 de ese mismo mes, el mencionado jefe militar dirigió otro escrito al alcalde, relacionado con tres sargentos licenciados de dicho municipio, entre los que figuraba nuestro biografiado:

Adjunto devuelvo a V.S. los impresos de declaración jurada que me remitió con su escrito Nº 203 de fecha 12 del actual, relativos a los Sargentos licenciados Don Antonio Rodríguez González, Don Fulgencio Tejera Expósito y Don Virgilio Juan Pérez Careno, para que los mismos sean remitidos por oficios separados conforme está ordenado.

Al propio tiempo deberá manifestar si tienen las revistas anuales desde la fecha de su licenciamiento hasta el año 1.946, pasadas, conforme interesaba en los escritos respectivos de fecha 7 del corriente.

En la declaración correspondiente a D. Antonio Rodríguez González, deberá sr rellenos todos los epígrafes que vienen en blanco y en el caso de que no obtuviera el empleo de Sargento durante su permanencia en filas, lo hará constar por medio de nota.<sup>19</sup>



Don Antonio Rodríguez González contrajo matrimonio en Santa Cruz de Tenerife, donde pasó los últimos años de su vida y falleció.

<sup>18</sup> *Ibidem*. Correspondencia, 1947.

<sup>19</sup> *Ibidem*.

**ALCALDE DE FASNIA, PRESIDENTE DE DIVERSAS JUNTAS, JEFE LOCAL DE FALANGE POR SEGUNDA VEZ, COFUNDADOR Y VOCAL DEL CASINO DE FASNIA, EMIGRANTE A VENEZUELA, COMERCIANTE Y PROPIETARIO**

Nuestro biografiado fue nombrado alcalde de Fasnía, cargo que desempeñó durante más de 5 años consecutivos. Tomó posesión el 4 de diciembre de 1940 y cesó el 20 de marzo de 1946, en que fue sustituido por don Juan Marrero Sopiérrez. En virtud de su cargo, también fue presidente de la “Junta Conciliadora sobre Productos de la Tierra”, constituida hacia 1941; de la “Junta local de Primera Enseñanza”, por lo menos de 1942 a 1943; y del “Consejo municipal de Sanidad”, constituido el 25 de agosto de 1945.

Siendo alcalde, el 2 de noviembre de 1943 don Antonio volvió a tomar posesión como jefe local de Falange, figurando por entonces como “chófer”<sup>20</sup>.

Durante su alcaldía, en 1945 se opuso a la compra de la finca de “Las Cumbres” de Fasnía por parte del Ayuntamiento; y el 22 de diciembre de ese mismo año actuó como testigo en la venta de dichas fincas al vecino de dicha localidad don Manuel Pérez Hernández, mediante escritura otorgada en Granadilla de Abona ante el notario don Lorenzo Martínez Fusset.

También fue uno de los cofundadores del “Círculo Cultural y Recreativo 30 de Mayo” (Casino de Fasnía) y miembro de su primera junta directiva. Así, el 30 de mayo de 1962 se constituyó la comisión organizadora del mismo, que quedó compuesta por: don Miguel Suárez González como presidente; don Jorge Rodríguez González, vicepresidente; don Diego López Marrero, secretario; don Julio Díaz Marrero, vicesecretario; don Luis Rodríguez Tejera, tesorero; don Sigfrido González Rodríguez, bibliotecario; don Domingo Díaz González, vocal 1º; don Antonio Rodríguez González, vocal 2º; y don Ricardo Díaz Cruz, vocal 3º. Dicha comisión redactó el Reglamento de esta sociedad, que fue aprobado en junta general extraordinaria celebrada el 25 de agosto de ese mismo año, siendo presentado en el Gobierno Civil, donde fue aprobado el 19 de noviembre inmediato.<sup>21</sup>

En virtud de ello, el 2 de diciembre de ese año se celebró la sesión constituyente del Casino de Fasnía, siendo elegida su primera junta directiva que, con pocos cambios con respecto a la mencionada comisión organizadora, quedó formada por los siguientes socios: presidente, don Miguel Suárez González; vicepresidente, don Jorge Rodríguez González; secretario, don Diego López Marrero; vicesecretario, don Veremundo Martín García; tesorero, don Luis Rodríguez Tejera; bibliotecario, don Julio Díaz Marrero; y vocales, don Domingo Díaz González (1º), don Antonio Rodríguez González (2º), y don Ricardo Díaz Cruz (3º). Esa junta directiva fue la que, bajo la presidencia de don Miguel Suárez y con don Antonio como vocal, procedió a la construcción del edificio que habría de albergar en propiedad al Casino de Fasnía, durante toda su trayectoria.<sup>22</sup>

Por entonces, el Sr. Rodríguez González emigró a Venezuela. A su regreso se estableció en Santa Cruz de Tenerife, en la calle Tirso de Molina, donde vivió el resto de su vida, ejerciendo como comerciante y propietario.

Como curiosidad, el 25 de junio de 1964 nuestro biografiado vendió un solar en Los Roques de Fasnía al maestro don Decoroso Marcos Díaz Tejera, natural de dicho pueblo y vecino de Santa Cruz; y el 18 de mayo de 1969 vendió otro solar en el mismo caserío a don Luciano Conde Rodríguez, vecino de La Laguna; ambos mediante sendos documentos privados<sup>23</sup>. También poseía dos fincas rústicas en Fasnía, en “Cuevita del Volcán” y “Pino

---

<sup>20</sup> GUERRA PALMERO, *op. cit.*, pág. 183.

<sup>21</sup> Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife (La Laguna). Fondo del Gobierno Civil. Asociaciones. Fasnía. Casino de Fasnía.

<sup>22</sup> *Ibidem*. Reglamento del Casino de Fasnía, impreso en 1965, tras ser adaptado a la nueva Ley de Asociaciones.


<sup>23</sup> Edictos. *Diario de Avisos*, martes 20 de septiembre de 1983 (pág. 20).


Cho Nicolás”<sup>24</sup>.

Tras la muerte de su padre, don Celestino Rodríguez, la parte que le había pertenecido en el caserío del Camino Real fue repartida a su vez entre tres de sus hijos: doña Violinda, don Pedro y nuestro biografiado, don Antonio Rodríguez González. A doña Violinda Rodríguez González le correspondieron dos piezas en la planta baja, con sus correspondientes altos, en la casa principal. Falleció el 4 de marzo de 1993 y, tras su muerte, su parte fue heredada por su hija, *doña Encarnación Quintana Rodríguez*. A don Pedro Rodríguez González le correspondió la denominada “*casa de la cabrera de don Martín*”. Emigró a la Argentina y el 11 de febrero de 1954, don Pedro vendió la mitad de su parte en el caserío a su hermana Violinda y la otra mitad a su hermano Antonio, tras lo cual la parte que había sido de don Celestino quedó reunida en manos de estos dos hijos. A don Antonio Rodríguez González le correspondió la pieza que en el plano se llama “*alpendrito junto a la casa de la cabrera al norte*”; y, tras su muerte, su parte fue heredada por su hija *doña Soledad Rodríguez Llombet*<sup>25</sup>.

## FALLECIMIENTO Y SUCESIÓN

Don Antonio Rodríguez González falleció en el Hospital del Tórax de Santa Cruz de Tenerife el viernes 26 de marzo de 1999, a las once y media de la mañana, cuando contaba 88 años de edad. A las diez y cuarto de la mañana del día siguiente se efectuó el sepelio desde dicho centro sanitario a la parroquia de Santo Domingo de Guzmán de dicha capital, donde a las diez y media se oficiaron las honras fúnebres, y a continuación recibió sepultura en el cementerio de Santa Lastenia.

<small>El señor</small>
<b>Don Antonio Rodríguez González</b>

Ha fallecido a los 88 años de edad, después de recibir los Auxilios Espirituales
Su esposa, doña Estela Llombet Santana; hijos, Candelaria-Estela, Eduvigis-Diana y M <sup>a</sup> Soledad Rodríguez Llombet; hijo político, Román-Antonio Leandro Díaz; hermanas, Eloína y María Rodríguez González; hermanos políticos, Abelardo Molowny Croisier, Mercedes Llombet Delgado y Nieves Llombet Santana; nietos, Carmen-Nuria y Sergio Leandro Rodríguez; sobrinos, primos y demás familiares.
RUEGAN a sus amistades y personas piadosas una oración por su alma y la asistencia al sepelio, que tendrá lugar hoy sábado, a las 10.15 de la mañana, desde el Hospital del Tórax y a las 10.30 en la parroquia de Santo Domingo de Guzmán, de esta capital, donde se oficiarán las honras fúnebres y a continuación al cementerio de Santa Lastenia; favores que agradecerán profundamente.
Santa Cruz de Tenerife, 27 de marzo de 1999.
Nota: Para información referente al sepelio, Pompas Fúnebres de Tenerife, S.L. Tfños. 922270144, 922270719.

<small>El señor</small>
<b>Don Antonio Rodríguez González</b>

(Ex Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de Fasnía)
Ha fallecido a los 88 años de edad, después de recibir los Auxilios Espirituales
EL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE FASNIA.
RUEGA a sus amistades y personas piadosas una oración por su alma y la asistencia al sepelio, que tendrá lugar hoy sábado, a las 10.15 de la mañana, desde el Hospital del Tórax y a las 10.30 en la parroquia de Santo Domingo de Guzmán, de esta capital, donde se oficiarán las honras fúnebres y a continuación al cementerio de Santa Lastenia; favores que agradecerá profundamente.
Fasnía, 27 de marzo de 1999.

Esquelas de don Antonio Rodríguez González, publicadas en *El Día*, la primera publicada por su familia y la segunda por el Ayuntamiento de Fasnía, como exalcalde de dicho municipio.

Le sobrevivió su esposa, doña Estela Llombet Santana, quien murió en Santa Cruz de Tenerife el miércoles 30 de julio de 2008, a los 98 años de edad. A las 10:40 de la mañana del día siguiente se oficiaron las honras fúnebres en la capilla del tanatorio “Tenerife” y a continuación recibió sepultura en el cementerio de Santa Lastenia de dicha capital.

Habían procreado tres hijas: *doña Candelaria Estela Rodríguez Llombet*; *doña Eduvigis Diana Rodríguez Llombet*, empleada de CajaCanarias; y *doña María Soledad Rodríguez Llombet*, maestra y vecina de la capital tinerfeña, quien como se ha indicado heredó la parte del caserío del Camino Real de Fasnía que era de su padre y la que éste había comprado a su hermano Pedro, las cuales vendió en 2006 a “Inversiones Tágara-Tenerife,

<sup>24</sup> “Juzgado de Primera Instancia de Güümar / Edicto”. *Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife* n° 149, viernes 11 de diciembre de 1992 (pág. 7117).

<sup>25</sup> Sobre este tema puede verse otro artículo en este mismo blog: “*El caserío del Camino Real de Fasnía. Datos genealógicos de la familia Delgado Mejías y transferencia de dicha propiedad a lo largo del tiempo*”. [blog.octaviordelgado.es](http://blog.octaviordelgado.es), 8 de abril de 2014 [Actualizado el 5 de diciembre de 2022].



S.L.”, sociedad que pertenecía a un pariente<sup>26</sup>. También tuvieron dos nietos: doña Carmen Nuria y don Sergio Leandro Rodríguez.



✝

*La señora*

## Doña Estela Llombet Santana

**(Viuda de don Antonio Rodríguez González)**

***Ha fallecido a los 98 años de edad, después de recibir los Auxilios Espirituales***

Sus hijas, Estela, Diana y Sole Rodríguez Llombet; hijo político, Román Antonio Leandro Díaz; hermana política, Eloína Rodríguez González; nietos, Nuria y Sergio; bisnietos, sobrinos y demás familiares.

RUEGAN a sus amistades y personas piadosas una oración por su alma y la asistencia al sepelio, que tendrá lugar hoy jueves, a las 10.40 horas, en el Tanatorio Tenerife, donde se oficiarán las honras fúnebres y a continuación al cementerio de Santa Lastenia; favores que agradecerán profundamente.

Santa Cruz de Tenerife, 31 de julio de 2008.  
Para más información referente al sepelio, Pompas Fúnebres de Tenerife, S.L. Tfno.: (922) 270144.

Doña Estela Llombet Santana. A la derecha esquela publicada en *El Día*.

[16 de julio de 2024]

---

<sup>26</sup> De esta sociedad limitada es socio mayoritario el notario don Nicolás Quintana Plasencia, hijo de don Nicolás Quintana Rodríguez y doña Concepción Plasencia García, quien tras adquirir el resto del caserío lo ha transformado en un bello hotel rural.